ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 4

En Samo Alto, a doce días del mes de Febrero del año dos mil trece, en la sala de sesiones del edificio consistorial, siendo las .quince horas, se inicia la sesión de Concejo de la I. Municipalidad de Río Hurtado, presidida por el concejal don Solano de la Rivera Cortés, contándose con la asistencia de todos los Concejales Sres. Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste además el Alcalde Subrogante, don Freddy Aguirre Miranda. De Secretario y Ministro de Fe, sirve en calidad de subrogante doña Joselyn Astorga Marín. De secretaria de sala se desempeña la funcionaria Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación Acta S. Ordinaria Nº 2 y entrega acta S. Ordinaria Nº 3
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Solicitudes de Subvención
- 4.- Resolución solicitud DAF Nº 03 modificación presupuestaria.
- 5.- Resolución solicitudes DAE M N°s 03 y 04 modificaciones presupuestarias.
- 6.- Resolución solicitudes DESAM Nºs. 01 y 02 modificaciones presupuestarias.
- 7.- Entrega solicitudes DAF N°s 4 y 5 modificaciones presupuestarias.
- 8.- Entrega solicitud DAEM Nº 5 modificación presupuestaria.
- 9.- Firma cartas compromisos.
- 10.- Aprobación modificaciones a la ordenanza beca municipal (Depto. Social)
- 11.- Propuesta de modificación ordenanza que regula autorización de actividades o eventos OO.CC.
- 12.- Temas Varios

Desarrollo de la sesión.

1.- De acuerdo al orden de la Tabla, por unanimidad y sin que se formulen objeciones u observaciones, se ACUERDA: APROBAR el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 2. Se hace entrega del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 3

2.- Correspondencia recibida.

No se registran documentos.

3.- Solicitudes de Subvención.

En primer lugar la Secretaria Municipal (S) da cuenta de haber recibido los proyectos de subvención del Club de Huasos de Pichasca y de los Centros de Madres de Fundina, El Romeral, El Chañar y Tabaqueros, examinándose los objetivos, montos y número de socias por cada institución. El Depto. de Administración y Finanzas mediante las certificaciones respectivas, señala que las instituciones que se mencionan, según lo dispone la Ordenanza, se encuentran inscritas en el Registro Comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que no poseen rendiciones de cuentas pendientes. Además en informe del 11 de febrero, indica que en la cuenta 24.01.004, existe un saldo disponible para subvenciones de \$ 440.000. Por su parte el DECO acredita que sus directivas están vigentes.

Después de intercambiarse opiniones sobre el saldo presupuestario informado por el DAF, exclusivo para subvenciones, se plantea como solución utilizar el monto presupuestado para la compra de juguetes de navidad y más adelante el DAF proponga una modificación presupuestaria para incrementar la cuenta de subvenciones. En lo relativo a las subvenciones para los festivales se opina que nunca el DECO ha trabajado anticipadamente con la Unión Comunal este tema y cuando llegan las peticiones para estas actividades se pasan al Concejo para que resuelva, entonces no hay un tema de consciencia, que si el festival arroja ganancias se invierta para lo que piden, sino que siempre piden más de lo que requieren y más encima dicen que le rebajan el monto, no siendo así porque el Concejo determina los valores conforme a la evolución que cada festival ha tenido, pero no hay un trabajo de ellos de tomar conciencia en que los festivales son de la comunidad, por eso piensa que falta ese trabajo del DECO, pero tiene que hacerlo con anticipación, de manera que aterricen las peticiones. Plantea el concejal Carvajal que debería asignarse de manera más directa las funciones a las profesionales del DECO para que trabajen en torno a las capacidades de los dirigentes, aunque entiende que la Jefa DECO ha hecho bastante sobre eso, pero no es lo suficiente, ya que hay directivas que realizan actividades sin sacar cuentas, que al final terminan perdiendo plata.

Después de debatirse ampliamente el tema de las subvenciones en general, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención, con cargo al Item 24.01.004, al Club de Huasos de Pichasca, Personalidad Jurídica Nº 120, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad

de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), destinada específicamente a la adquisición de premios para series, conforme al proyecto denominado "Premios de las series de rodeos", según lo contemplado en el proyecto de subvención recepcionado con fecha 28.01.13.- Dicho rodeo se realizará los días 15, 16, y 17 de febrero.

De igual forma, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención con cargo al Item 24.01.004, al Centro de Madres "Sol y Esperanza" de Fundina, Personalidad Jurídica Nº 25 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), destinada exclusivamente a la compra de lanas, hilos y otros, según lo especificado en el punto Nº 9 del proyecto de subvención denominado "Tejidos y bordados en lanas e hilos", recepcionado con fecha 28.01.13.-

Asimismo, en forma unánime se ACUERDA: POSTERGAR la aprobación de las solicitudes de los Centros de Madres de El Romeral, Tabaqueros y El Chañar, por no presentar el formulario del proyecto de subvención con todos los antecedentes establecidos en éste. Dicho acuerdo debe oficiarse al DECO, instruyendo además que no ingrese al Concejo solicitudes que no vienen de acuerdo al Reglamento.

4.- Resolución solicitud DAF Nº 03 modificación presupuestaria.

Considerando que esta solicitud fue enviada directamente por el Depto. de Administración y Finanzas, a cada concejal el día 28 de enero y analizada ampliamente con la encargada de presupuesto, en la sesión ordinaria Nº 3 del 29.01.13, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área Municipal, para incorporar el Saldo Inicial de Caja al Presupuesto Municipal, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asigg	Denominación	Valor M\$
15			Saldo Inicial de Caja	8.771
				8.771

Aumenta en Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	02		Textiles, vestuario y calzado (Gestión Interna)	1.188
29	06		Equipos Informáticos (Gestión Interna)	3.360
29	07		Programas informáticos (Gestión Interna)	4.223
•			· •	8.771

5.- Resolución solicitudes DAEM N°s 03 y 04 modificaciones presupuestarias.

Para dar cumplimiento al plazo legal, las referidas solicitudes de fecha 29.01.13, fueron entregadas con los antecedentes del caso, directamente por el Depto. de Educación, a cada Sr. Concejal el día 01 de febrero. Estas se refieren a mayores ingresos percibidos por la suma de M\$ 389 y por ajuste en el subtítulo 21, por la cantidad de M\$ 3.660, respectivamente.

Interviniendo el concejal Carvajal señala que en la solicitud Nº 4, según la justificación indica que el bono de vacaciones se pagó en enero y la modificación la están aprobando en febrero, por lo tanto surge la pregunta cómo arreglaron la modificación presupuestaria o tenían plata para hacerlo en el ítem correspondiente, cuestión que no se aclara en la justificación. Opina la concejal Olivares que seguramente tenían plata en el ítem, de lo contrario no podrían haberlo girado y que algo similar pasará en el área de salud.

No habiendo otras observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
13	03	004	001	Otros Aportes	389
				Total	389

Aumenta en Gastos:

			Sub.								
Subt.	Item	Asig	Asig.]	Denominación						
				Materiales	para	Mantenimiento	у	Reparación			
22	04	010		Inmuebles					389		
,				Total					389		

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Educación Municipal, por ajuste en el Subtítulo 21, de la manera que continuación se especifica:

Disminuye en Gastos:

			Sub.	S.Sub.		
Subt.	Item	Asig	Asig.	Asig	Denominación	Valor M\$
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.910
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.750
				•		3.660

Aumenta en Gastos:

			Sub.	S.Sub.		
Subt.	Item	Asig	Asig.	Asig	Denominación	Valor M\$
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	1.910
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	1.750
				•		3.660

6.- Resolución solicitudes DESAM Nºs. 01 y 02 modificaciones presupuestarias.

Las mencionadas modificaciones fueron remitidas con los antecedentes pertinentes, directamente por el Depto. de Salud, a cada Sr. Concejal, el día 28 de enero y analizadas ampliamente con el contador del Depto., en la sesión ordinaria de 29 de enero. En consecuencia y no suscitándose opiniones en contrario, de manara unánime se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área de Salud, por menores ingresos en Saldo Inicial de Caja, para realizar disminuciones de las cuentas de ingresos y gastos que se mencionan y para realizar traspasos entre ítems del Subtítulo 21, de la manera que se señala a continuación:

Solicitud Nº 01

Disminuye en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	S.Sub Asig	Denominación	Valor M\$
15					Saldo Inicial de Caja	2.000
05	03	006	001		Atención Primaria Ley 19.378 Art.49	41.380
						43.380

Disminuye en Gastos:

			Sub.	S.Sub		
Subt.	Item	Asig	Asig	Asig	Denominación	Valor M\$
21	01				Personal de Planta	22.000
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria de Salud	11.000
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo al Desempeño	11.000
					Colectivo	
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	21.380
22	11	999			Otras	21.380
						43,380

Solicitud Nº 02

Disminuye en Gastos:

			Sub.	S.Sub		
Subt.	Item	Asig	Asig	Asig	Denominación	Valor M\$
21	01				Personal de Planta	6.380
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	6.380
21	02				Personal a Contrata	1.220
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.220
						7.600

Aumenta y crea en Gastos:

			Sub.	S.Sub		
Subt.	Item	Asig	Asig	Asig	Denominación	Valor M\$
21	01				Personal de Planta	6.380
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	6.380
21	02				Personal a Contrata	1.220
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	1.220
						7.600

7.- Entrega solicitudes DAF N°s 4 y 5 modificaciones presupuestarias.

De acuerdo a la normativa vigente, se entregan para el estudio de los Sres. Concejales, las solicitudes fechadas 29.01.13, referidas a dos modificaciones: por mayores ingresos que se percibirán por concepto de bono especial, por la cantidad de M\$ 1.520 y por mayores ingresos que serán percibidos por el Fondo Común Municipal de acuerdo a flujo de caja entregado por la Subdere, parte del cual será utilizado en la adquisición de un bien inmueble, por la suma de M\$ 20.000. En la segunda solicitud se acompaña el informe de fecha 11.02.13, del Asesor Jurídico.

8.- Entrega solicitud DAEM Nº 5 modificación presupuestaria.

En conformidad a la normativa legal, se presenta a consideración del Concejo, dicha petición fechada a 08 de febrero del pte. año. Se acompaña la respectiva justificación. Esta se refiere a creación de cuenta y traspaso de fondos desde el subtítulo 21, Item 01 asignación 001 "Sueldos Base" al subtítulo 31, item 02 asignación 04 "Obras Civiles", `por el monto de M\$ 20.000.

9.- Firma cartas compromisos.

La Secretaria Municipal (S) da a conocer las cartas compromisos por las cuales el municipio se compromete a financiar los costos de operación y mantención anuales de tres proyectos que postulan a financiamiento FNDR. Para mayores antecedentes se entrega a cada concejal, una carpeta con el detalle de los costos de cada proyecto.

A la pregunta del concejal Carvajal respecto a qué posibilidades tienen de ser aprobados los proyectos, el Alcalde (S) explica que en la reunión sostenida con el Sr. Intendente en la cartera de proyectos hay priorización y obviamente existe el compromiso que debieran ser aprobados., por este motivo se requiere la carta compromiso, ya que de ahí en adelante tienen que seguir gestionando hasta lograr los recursos Agrega la concejal Olivares que estaban considerados en la nómina que priorizaron, al menos el proyecto de Pichasca y en el caso de Huampulla, se está trabajando. Se comenta con respecto al terreno para el proyecto de Pichasca que se hizo un trabajo con Bienes Nacionales y que están trabajando en obras de mitigación en caso de alguna bajada de la quebrada, que aparte de la canalización de ésta, se contempla la plantación de árboles.

Habiendo conformidad con la información proporcionada, de manera unánime se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención, por los montos anuales de M\$ 11.536, M\$ 30.160 y M\$ 12.440, de ejecutarse los proyectos denominados Mejoramiento Espacios Públicos sector Huampulla, Construcción Parque Costumbrista de Pichasca y Construcción Complejo Deportivo Serón, que postulan a financiamiento FNDR, a etapa de ejecución.

Se suscriben ante la Ministro de Fe, por cada miembro del Concejo, las cartas compromisos de los proyectos aludidos.

10.- Aprobación modificaciones a la ordenanza beca municipal (Depto. Social)

Este documento que contiene las alteraciones, el Depto. Social, lo sometió a consideración del Concejo, en la sesión ordinaria realizada el 29 de enero. Para el análisis y revisión correspondiente, el Sr. Alcalde (S) dispone la presencia en la sesión de la Jefa del Depto. Social, doña Susana Cortés Marambio.

Entrando en materia la funcionaria explica que fueron efectuadas debido a que hay párrafos y frases que están obsoletas, en algunos casos se incorporaron cosas nuevas, se bajo la ponderación de calificación, se actualizaron algunos antecedentes, etc

Revisado en detalle las modificaciones y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las siguientes modificaciones a la Ordenanza de la Beca de Estudios Superiores de la Municipalidad de Río Hurtado, conforme a lo propuesto por la Comisión de dicha beca:

- Punto III Descripción. Debe agregarse la frase "además de carreras de Formación de Orden Público y Fuerzas Armadas".
- Punto IV Requisitos de Postulación. En la letra A), deben incorporarse las frases "ficha de solicitud del beneficio" y "no haber egresado de ninguna carrera del nivel superior":

En la letra B), debe incorporarse la frase "ficha de solicitud del beneficio" y bajar la ponderación de calificación de acuerdo a lo siguiente: 5,0 (cinco coma cero) Institutos Profesionales, 5,2 (cinco coma dos) Centros de Formación Técnica y 4,5 (cuatro coma cinco) los alumnos que se matriculen y estudien en la Comuna. El párrafo de dicha letra debe finalizar diciendo: "Los alumnos de Carreras de Formación de Orden Público y Fuerzas Armadas, solo deberán acreditar su permanencia en la institución"

En la letra C) debe incorporarse: "que hayan egresado en "dos" años anteriores" y en los requisitos se solicitará "ficha de solicitud del beneficio"

- En el punto V Mecanismo de Postulación y Selección. Debe agregarse "el que deberá efectuarse entre el 15 de febrero y 30 de marzo de cada año" y la frase "no se aceptarán postulaciones ni recepción de documentos fuera de las fechas mencionadas".
- En el punto VI Renovación del Beneficio. Dentro de los requisitos "mantener domicilio en la comuna, se debe cambiar la nomenclatura Ficha de Protección Social por "**Ficha Social**"
- En el punto VII Apelación del Beneficio. Deben pasar a conformar la Comisión de la Beca, las siguientes personas: el encargado de Unidad de Control y el representante de la comisión de Educación del Concejo Municipal.

Dicho punto debe finalizar diciendo: "la facultad será aprobar o rechazar en mérito de los antecedentes presentados"

- En el punto VIII Duración del Beneficio. A continuación de la palabra tesis debe añadirse la frase "y/o práctica profesional"
- En el punto X Características del Beneficio Entregado. Debe reemplazarse el párrafo existente por "La Municipalidad de Río Hurtado entregará Becas a aquellos alumnos que cumplan los requisitos y en su defecto al número que esté financiado por el presupuesto municipal asignado, según el orden de prelación del proceso de selección, los cuales tendrán las siguientes características:

En este mismo punto, en "beca complementaria" debe agregarse "Beca Nuevo Milenio y Vocación de Profesor"

En el párrafo final de este punto, debe agregarse o a través de "Cuenta RUT"

- En el punto XI Documentación a Presentar. Debe añadirse "ficha de solicitud del beneficio"
- En el punto XII Consideraciones Generales. En la letra a) debe intercalarse después de la palabra práctica y antes de la palabra como, la frase "en la Municipalidad en el departamento a fin con su carrera".

11.- Propuesta de modificación ordenanza que regula autorización de actividades o eventos OO.CC.

Para las modificaciones correspondientes, como antecedentes, se presenta un ejemplar de dicha ordenanza vigente e informe del Asesor Jurídico.

Luego de intercambiarse opiniones y considerando los antecedentes proporcionados por asesoría jurídica, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las siguientes modificaciones al artículo 8° de la Ordenanza que regula la autorización de actividades o eventos de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales: en lo relativo a los permisos para baile, estos se extenderán a partir de las 21:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. si se tratare de la madrugada del sábado y feriados; los permisos para carreras a la chilena, desde 14:00 hrs. hasta las 21:30 hrs. en época veraniega entre los meses de noviembre a marzo y en el caso de los permisos de baile para el resto de los días, se otorgarán hasta las 04:00 hrs. Estas modificaciones deberán incorporarse a la ordenanza municipal.

12.- Temas Varios

Agradecimiento por gestión teléfonos celulares para los integrantes del Concejo Municipal, intervención Sr. Anjel.

Le agradece a la funcionaria doña Joselyn Astorga, la entrega de los teléfonos móviles a los concejales que le faltaban, sin embargo tiene un tema con el número personal, en el sentido que ya su número se asoció al RUT del municipio, aún así pagó lo que le correspondía a él, quedando pendiente la factura de la Municipalidad. Siguiendo dice que faltaría entregar las placas y las credenciales de identidad.

Con respecto a las credenciales la Secretaria Municipal (S) explica que la empresa que las confecciona cambió de razón social y el DAF había emitido la orden de compra a nombre de la empresa Insignia Milled, por lo tanto ahora tiene que rechazarse la orden girada y hacerse un nuevo proceso de adquisición. En cuanto a las placas el Alcalde (S) dice que por el momento solo tiene tres, que si los concejales estiman podría entregarlas ahora, aún cuando quedaría una pendiente.

A continuación, se procede a entregar la placa de concejal, a los Sres. Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla, quedando postergada la placa correspondiente a la Sra. Claudia Carmona V.,

La concejal Olivares le solicita al Alcalde (S) que haga gestiones para no pagar por estacionarse en las calles de Ovalle y La Serena, ya que si bien el año pasado enviaron oficios solicitando la exención, nunca hubo respuesta, porque como autoridades siempre van a hacer trámites inherentes a su trabajo.

A ello el concejal Carvajal opina que los estacionamientos están concesionados, por lo tanto si no están considerados en el contrato nunca los van a considerar. Insiste la concejal Olivares que por lo menos debería hacerse las gestiones, ya que la vez anterior no dieron respuesta.

Acota el Sr. De la Rivera que la placa sirve en algunas ocasiones, caso de los concejales ovallinos tienen libertad para estacionarse dentro de Ovalle, por eso anteriormente en un intercambio que tuvieron con la Alcaldesa de ese entonces, les pidió que enviaran los números de las patentes de los vehículos, para dejarlos exentos del parquímetro, pero al final nunca tuvieron respuesta. Acogiendo la petición el Sr. Alcalde se compromete a oficiar a las Municipalidades de Ovalle y La Serena, solicitando la exención de pago por estacionamiento a los vehículos que porten la placa de concejal.

Solicitud máquina trabajos pendiente en villorrio "El Mirador" de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel.

Al respecto el Alcalde (S) explica que la máquina recién empezó a funcionar la semana pasada y están complicado porque están atochados de solicitud siendo al final todas prioritarias y sumado a eso hay chóferes que están de vacaciones, contando solo con dos funcionarios, los cuales son destinados a cubrir otros requerimientos. Menciona que la próxima semana retornará el funcionario encargado de la maquinaria, quien tendrá que definir el calendario, porque también tienen la emergencia sanitaria que colapsó en Pichasca.

Indica el concejal Edgard que la semana pasada tuvieron emergencia de agua potable, entonces el villorrio estuvo sin agua y prácticamente sin poder subir el camión aljibe. Agrega que el camino de acceso lo segregó la comunidad al villorrio, por lo tanto puede intervenirse la curva y el camino de arriba está en veremos, para la pavimentación se va a ver, ya que si la comunidad no ha segregado es porque está viendo una salida alternativa por la otra quebrada.

Acota que las copias de los planos las requieren, porque solo está el loteo de las casas, pero se necesita el plano general para cuando postulen a la pavimentación participativa, para ver hasta donde llega el villorrio y cuáles serían las áreas verdes.

Señala el Alcalde (S) que una vez concluido dos trabajos que tienen que realizar en Pichasca, podría destinar la máquina a ensanchar la curva de acceso al villorrio.

Norma protocolar que Municipalidad, a través del Depto. de Difusión, no está cumpliendo, intervención Sr. Carvajal.

Señala que en la actividad del Festival Loro Tricahue donde se mencionó a las autoridades, el animador oficial, que es un funcionario del municipio, saludó al alcalde subrogante don Sergio Parra, durante los dos días, pareciéndole a él que una norma protocolar elemental dentro del municipio, es que esas nominaciones no conciernen por cuanto saben que la subrogancia del cargo de alcalde corresponde a un cargo municipal, en este caso se sabe que la persona aludida no es funcionario municipal, sino que tiene un contrato de otro tipo, le parece criticable esa actitud y que no fue corregida el segundo día tampoco.

Referente a informe deuda exigible al IV trimestre de los Deptos., intervención Sr. Carvajal

Menciona que en la sesión pasada se entregó la deuda exigible, haciendo un somero examen, entiende que el DAF figura con ocho millones de pesos, al terminar el año, el DAEM con veintitrés millones de pesos y el DESAM con diez millones de pesos, sobre este último Depto. dice tener especial preocupación por cuanto aparece en deuda exigible al IV trimestre ocho millones doscientos mil pesos en productos farmacéuticos y un millón y cuatrocientos sesenta mil pesos, en materiales y útiles quirúrgicos, siendo probable que se deba a una cancelación de factura inoportunamente, pero puede tratarse de una deuda que todavía esté impaga y si el Concejo quiere ir saneando la atención de salud, si no se ha hecho, le gustaría que se pidiera un pequeño informe al DESAM, si los montos de las deudas mencionadas fueron subsanados o no. El Presidente acepta la petición.

Respuesta de AFUSAM a las peticiones que hizo el Concejo Municipal, intervención Sra. Carmona.

Consulta si el gremio dio respuesta a las peticiones que le hicieron cuando se aprobó la asignación del Art. 45, ya que lamentablemente siguen teniendo problemas en las postas, cuando fueron al Depto. de Salud vieron el tema de Tabaqueros, ahora en el caso de Samo Alto, el fin de semana recién pasado, la paramédico de turno, en ausencia del paramédico don Juan Carlos, no respondió el teléfono cuando se solicitó y la gente al final tuvo que irse a Pichasca, porque no hubo caso, ni siquiera la persona del consultorio pudo ubicarla y el funcionario de turno en Pichasca, le pidió que fuera al CES a atenderse, por esta razón le gustaría saber la respuesta que tiene la AFUSAM.

Sobre funcionario de Relaciones Públicas del municipio, intervención Sra. Carmona,

Plantea que en la actividad del sábado relacionada a un proyecto de cultura, donde también había protocolo, esta persona de nuevo se volvió a equivocar, en primer lugar no mencionó al Intendente (S),

tampoco a la concejala Olivares que estaba presente más de una hora en el lugar, inclusive había ido a saludar al funcionario, ni siquiera se dio el tiempo de verificar las autoridades que estaban presente en ese momento, si ella no se acerca a decirle que había llegado el concejal Edgard no lo habría mencionado y tampoco nombró al Presidente del Club de Huasos, que era el anfitrión en la actividad, entonces claramente no se maneja en los protocolos, siendo que es importante por estar representando al municipio, lo mismo ocurrió en el Festival El Loro Tricahue, ya que aparte de mencionar a don Sergio Parra como Alcalde Subrogante y cuando verificó la invitación ella le sugirió que era un representante municipal, pero no le hizo caso, incluso mencionó a los concejales que ni siquiera estaban presente, por lo tanto la persona que está a cargo de este funcionario tiene que enseñarle que se maneje en esos temas.

Acogiendo el reclamo el Alcalde Subrogante señala que de todas formas conversará con los funcionarios de Relaciones Públicas, porque esta persona tiene un jefe, quien puede ir haciéndole un seguimiento

<u>Visita de Carabineros Retén Pichasca, previa a la sesión extraordinaria del día 01.02.13, intervención</u> Sra. Carmona.

Expone que el carabinero en esa oportunidad hizo todos sus descargos y planteó sus problemas, sin embargo el fin de semana tuvieron un pequeño incendio en la quebrada de Samo Alto, a las cinco de la mañana y que las personas que se quedaron ordenando después del baile, se vinieron ayudar a apagar el incendio extinguiéndolo con dos extintores y tierra, por no haber agua en el canal, previamente se llamó a Carabineros Pichasca y a bomberos de Hurtado y de Ovalle, estos últimos respondieron que no les correspondía y a Hurtado por el mal estado del camino no podían exigir que bajaran rápidamente, finalmente llegó la patrulla con dos carabineros y el que se bajó del vehículo ni siquiera preguntó en qué podía ayudar, como estaban todos eufóricos y la mayoría de los jóvenes con trago decían improperios contra Carabineros, porque esta persona no movió un dedo en el momento de los hechos, sin embargo el día sábado este mismo carabinero llegó con mucha parrocha diciéndole a la Presidenta de la Junta de Vecinos que el baile era hasta la cuatro y media de la mañana y se iba a cerrar a esa hora, porque él estaba a cargo y además porque en la noche anterior lo habían insultado y eso lo tenían que pagar.

Opina la concejal Olivares que esto da pie, para lo que han pedido tanto a bomberos de Hurtado y que primero ellos lo pidieron y fue que les permitieran hacer el estudio para poner los chupadores de agua, que Fundina sí lo pidió oficialmente como un año atrás y tampoco lo han hecho, tal vez eso ayudaría a que cada pueblo esté organizado, pero ella ya se aburrió de pedirlo.

En relación a esto la concejal Carmona señala que los bomberos ese día llegaron como a las 07:30 hrs. de la mañana y los invitación que como pueblo se organizaran con ellos, incluso se ofrecieron para hacer reuniones, charlas, ya que habían ido a Pichasca y nadie había asistido, por lo menos en Samo Alto quieren organizar algo, porque la quebrada es un foco terrible para un incendio de proporciones, primero porque no tienen agua y segundo porque está llena de malezas, en caso de una lluvia grande o un incendio, es un peligro.

Explica el Alcalde Subrogante que el sábado lo llamaron a las seis de la mañana y el llamó a bomberos de Ovalle, pero le contestaron que el incendio era en Pichasca, pero que si hubiera sido en Samo Alto habrían venido, esa fue la información que le dieron, por eso él mandó el camión aljibe, entendiendo que no funcionó, porque las mangueras no llegaban al huerto, opina que es importante hacer las tomas en los A.P.R, pero también es primordial formar una compañía en la parte baja, de hecho bomberos de Hurtado dijo que si no se formaba una compañía en Pichasca o Samo Alto, formaran una brigada municipal, ya que para un camión se necesitan tres personas, inclusive mandarían el carro nuevo, porque a ellos les llegará otro carro. En este caso el incendio fue una persona que lo inició, entonces también ahí está la responsabilidad de la comunidad.

Terciando en el diálogo la concejal Olivares, dice que ahora podrían tomar el acuerdo para que se haga estudio de los chupadores, porque los APR de Fundina y Pichasca al comienzo accedieron a la petición de los bomberos. Acota además que bomberos de Ovalle quedó comprometido de atender hasta Samo Alto. A ello manifiesta el Sr. Aguirre que sí.

Reiteración problema luminarias multicancha El Chañar, intervención Sr. Rojas

Al respecto, comenta el concejal que conversó con don Esteban Aguirre – contratista, porque la gente decía que habían instalado censores antisísmicos y dijo que no era así, sino que era baja de voltaje y que CONAFE tenía que regular la potencia, pero lo debía gestionar el municipio. Añade que las personas están indignadas y cargaron con él.

Referente a esto el Alcalde (S), explica que también recibió un llamado de una personas que estaba muy enojada, pero lo entendió, posterior a esto habló con Esteban Aguirre y con CONAFE esta última le pidió que enviara un oficio, por lo tanto tiene mandar un documento solicitando el aumento de voltaje justificando que la escuela y la posta tienen bajo voltaje, para que lo aumenten. Además dice que

Esteban Aguirre le explicó que el sistema eléctrico encendía con una chispa, pero al haber bajo voltaje no es capaz, le indicó que el profesor cuando iba a ocupar de noche el recinto, prendía las luminarias antes que la gente empezará a encender las luces en sus casas, eso permitía que se encendiera y ahí no se apagan, sugiere hacer una prueba para verificar si ese sistema sirve, aunque igual oficiará a CONAFE.

Enviar documento a ITO Vialidad por compromiso asumido de arreglar tramos de caminos malos en Hurtado, intervención Sr. Rojas.

Acota que el compromiso fue que entrando al mes de febrero iban a iniciar los trabajos, sin embargo están al día 12 y no pasa nada..

Sobre esto menciona el Presidente Subrogante que el día 19 de febrero tienen una reunión con Vialidad, para la firma de los convenios.

El Sr. Alcalde (S) dice que llamará al Inspector Fiscal Sr. Castillo para indicarle que no han cumplido el compromiso de arreglar los sectores malos del camino en Hurtado

<u>Referente a funcionario Sr. Nelson Pizarro de RR.PP y subvención para festival San Pedro,</u> intervención Sra. Olivares.

Expone que le molestó bastante que no la saludara en la actividad del sábado, le parece una falta de respeto, porque ella sabe que el funcionario la ubica, dado que se han encontrado en otras actividades, de hecho lo saludó cuando llegó para que se diera cuenta que había llegado, pero aún así no la saludó, tampoco al presidente del Club de Huasos quien estaba incomodo y ella tuvo que decirle que no se preocupara. Por otra parte, plantea que en San Pedro también tuvo un reclamo del presidente de la Junta de vecinos, hacia esta persona, quien estaba muy molesto, porque cuando fueron a realizar las actividades de verano, mientras animaba decía que le llevaban alegría a la gente pobre y humilde, por ese motivo el dirigente se sintió mal y dijo que cuánto le pagaban para que los tratarán así, entonces esos errores que comete no corresponden, asienta que tienen que instruirlo bien, para que no siga diciendo cosas que no corresponden en la comunidad, lo plantea para que corrija este tema.

Con respecto al festival señala que mencionaron los agradecimientos por la subvención, lo cual encuentra bonito, porque valoraron aporte, de hecho esperaban al representante del Municipio, pero no llegó nadie, pero aún así lo agradecieron en varias oportunidades durante el desarrollo de la actividad.

Agilización convenio a suscribir con Vicuña, intervención Sra. Olivares.

Pide al Alcalde (S) agilizar este convenio, ya que ni siquiera tienen una propuesta, le parece que más que traer a la persona, el compromiso fue que iban a enviar por correo un formato para que el Concejo lo trabajara y pudieran terminar el convenio. Acota que es importante suscribirlo pronto porque se contemplarán actividades para los colegios, la idea es que las escuelas sepan que el convenio existe y así pueden contemplar la visita al observatorio dentro de las actividades educativas que realizan, entonces deben asegurarse que estos puntos estén incluidos y así poder sacarle el máximo de provecho.

En relación a esto, el Sr. Aguirre se compromete a solicitar el convenio para hacérselo llegar a cada concejal.

Asistencia reunión convocada por Turismo, intervención Sra. Olivares.

Comenta que esta reunión no fue fluida, porque la convocatoria fue muy amplia, por ejemplo a Río Hurtado en principio le tenían un espacio para que hablara, pero al final lo restringieron y fue más informativa, ya que cada comuna comentaba que estaba haciendo en el tema de turismo y en esta instancia la encargada de Turismo, Sra. Pilar Rodríguez manifestó que no tenían presencia de la Directora de Sernatur en la comuna, pero más que eso, el reclamo principal que hubo de otras comunas y obviamente ella se sumó a eso, fue relativo a la mantención de los caminos, porque no ayudan en nada al turismo teniendo los caminos malos, ella explicó el caso que se da en Las Breas con los familiares y el Gobernador como siempre pidió que informaran estos casos, pero ella le mencionó que él estaba en conocimiento de la situación de la comuna, por lo tanto más información para que, sin embargo en otra conversación que sostuvo después con la autoridad, le indicó que en la comuna habían otros caminos que no tenían habilitados y que podrían pedir que los habilitarán, ya que si están potenciando el turismo debieran considerarse, por ejemplo tienen el camino - que antes habían conversado superficialmente - que une de San Pedro – Pichasca, al cual podrían explotar turisticamente.

Comenta el concejal De la Rivera que en San Pedro se acercó la dueña de los terrenos, manifestando que está de acuerdo en ceder con tal que con maquinaria se una el camino que llega hasta San Pedro Viejo con Caracoles por el camino tropero que le llaman.

Por su parte, la concejal Olivares opina que la idea es descongestionar el camino troncal y tener alternativas, aunque sea para vehículos livianos, igualmente el caso de Parral Viejo que ya no quieren

más callejón peatonal, sino que puedan transitar vehículos también, por esta razón podrían hacer una evaluación de qué camino plantearían unir para presentarlo.

Memo Nº 41 de fecha 28.12.12, deJefa Padis – Prodesal, intervención Sr. Alcalde (S).

Lee documento por el cual informa que los recursos contemplados en el programa "aporte municipal Padis 2013", se denominará Programa Padis –Prodesal unidad operativa Nº 3.

Memo 10 del 11.02.13, de la Unidad de Control, intervención Sr. Alcalde (S)

Da lectura a dicho documento, que informa que a través del Certificado extendido por el contador DESAM, establece que el presupuesto aprobado para el 2013, solo se encuentra financiado hasta el mes de junio, para la aplicación de la asignación especial transitoria del Art. 45 de la Ley Nº 19.378, menciona, por otra parte, que de acuerdo al Art. 81 de la Ley 18695, establece que el Concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados y que corresponderá al encargado de control la obligación de presentar el déficit que se advierta en el presupuesto, por esa razón somete a reconsideración el acuerdo suscrito en la sesión del 29.01.13, donde se autoriza el pago de dicha asignación especial al personal de salud por el 2013, acotándola solo al plazo que cuenta con financiamiento, es decir al mes de junio de 2013, para salvaguardar la responsabilidad del Sr. Alcalde y de los concejales, solicita rectificar el acuerdo haciéndolo extensivo al mes de junio y posteriormente estudiar las alternativas de financiamiento del segundo semestre, si existiera la voluntad de otorgarlo.

Interviniendo el concejal Carvajal opina que el encargado de control, está actuando bien en el sentido de resguardar su responsabilidad, pero las razones y consideraciones que los obligaron a tomar este acuerdo subsisten, por lo tanto tienen que ver durante el transcurso del año como lo arreglan. A raíz de esto pregunta a la Secretaria Municipal (S) como Jefa del DAF, qué pasa con la aprobación de presupuestos que saben que están desfinanciados de los servicios traspasados, uno en 180 millones de pesos y el otro en M\$ 110 millones de pesos, siendo una practica que viene de mucho tiempo atrás, en este caso sería similar.

A ello, la funcionaria explica que el área de salud tiene graves problemas de financiamiento, porque no quedó muy bien el año 2012 y para este año tiene un presupuesto desfinanciado, porque tiene algunos gastos considerados hasta junio y que para pagar la asignación del Art. 45 se requieren sesenta millones de pesos y solo tiene treinta millones de pesos presupuestados, por lo tanto el área va a requerir más de cien millones extras, aparte de lo que tiene contemplado en traspasos municipal, siendo sumamente difícil para el municipio poder cubrirlos, entonces en julio los funcionarios van a querer que se les pague ya que es un acuerdo y no van a tener presupuesto y en esa fecha el municipio no tiene posibilidades de aumentar los traspasos, ya que recién en septiembre u octubre podrían visualizar mayores ingresos, por lo tanto en julio no se podrá pagar y los funcionarios van a paralizarse igual, entonces al final de cuentas será lo mismo y lo que pide el encargado de control, es que el acuerdo se adopte para pagar hasta junio y si hay disponibilidad presupuestaria se pague el segundo semestre, cumpliendo las metas que le puso el Concejo Municipal.

El concejal Carvajal pregunta a la funcionaria qué pasa con el consenso que existe en el Concejo de aprobar un cargo de Director del Consultorio, lo cual advirtieron días atrás y que el Alcalde está conciente de la disposición del Concejo en aprobar ese cargo y que llegará en el momento oportuno.

A la afirmación de la funcionaria respecto a que los concejales saben que no pueden aprobar cosas sin financiamiento, el concejal Carvajal dice que tendrían que aumentar el traspaso al DESAM y para ello dejarán de hacer otras cosas este año, porque el problema para ellos no es la construcción de un baño, sino la atención de salud, por mandato de la comunidad y eso lo tienen claro..

Siendo las diecisiete treinta y cinco horas, dándose por agotados los Puntos Varios, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal, concejal Sr. Solano de la Rivera Cortés, da por cerrada la sesión.